



A1081 (A1082)

20/12/2000 PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN NIZA

Madrid, 20-12-2000

Señora Presidenta, Señorías,

Hoy tenemos que condenar otra vez en esta Cámara, representación legítima de la voluntad popular, un atentado terrorista. A primera hora de la mañana de hoy el guardia urbano de Barcelona don Miguel Ángel Gervilla Valladolid ha sido asesinado. Con su sacrificio personal ha impedido que los criminales provocasen una nueva matanza.

Quiero que mis primeras palabras de esta tarde sean de homenaje y de recuerdo a don Miguel Ángel Gervilla, a quien le han quitado la vida por cumplir sus obligaciones con los ciudadanos. Son también de dolor y de pésame a su viuda y sus dos hijos; otra familia rota por la barbarie de quienes, en nombre de un delirio totalitario, están dispuestos a suprimir la vida y la libertad, y son, al mismo tiempo, de respaldo a la Guardia Urbana de Barcelona, a su Ayuntamiento y a todas las instituciones democráticamente elegidas de España.

Hace sólo dos días los terroristas fracasaron en su intento de llevar la sangre a la Universidad del País Vasco, hoy el fracaso de los terroristas ha costado la vida a un servidor de los ciudadanos.

Quiero tener en estos momentos un recuerdo especial para la sociedad catalana. En las últimas semanas ha vivido en toda su intensidad las consecuencias de una estrategia de terror que va contra todos. La quiebra de la democracia que los terroristas pretenden pondría a todos los españoles a merced de cualquier iluminado dispuesto a todo con tal de imponer sus deseos.

Aquí, ante ustedes, representantes de la soberanía nacional, quiero insistir en nuestra firme resolución de derrotar la estrategia terrorista utilizando para ello todos los medios que el Estado de Derecho pone a nuestra disposición. Nuestra libertad nunca va a estar en manos de unos terroristas. En esa decisión compartimos una voluntad común y consideramos que es el momento de forjar una unidad democrática sin fisuras, que no

permita a los terroristas encontrar el más mínimo aliento ni esperanza de que la violencia les otorgue rédito político alguno.

Hoy, Señorías, venimos a hablar de Europa, un espacio de libertad, de leyes y de instituciones, nacido sobre la derrota del totalitarismo para construir la convivencia y el progreso de nuestro continente. El anacronismo del terror no tiene cabida en la Unión Europea, en la que no cabe ningún vestigio totalitario.

Señoras y señores diputados,

Comparezco hoy para informarles de los resultados del último Consejo Europeo. En este Consejo hemos tratado, tanto de la extensión geográfica de la Unión, como de la profundización de nuestra unidad. La búsqueda del correcto equilibrio entre estos dos factores nos demandaba un agudo sentido de la responsabilidad y del compromiso. Europa es una comunidad atravesada por múltiples trayectorias históricas e intereses confrontados. El gobierno y la administración de la idea europea consisten en un proceso simultáneo de apuestas ante el futuro y consolidaciones de un acervo laboriosamente conseguido.

Si observamos los resultados y la trascendencia del Consejo de Niza y de lo que hemos decidido en él, llegaremos a la conclusión de que en diciembre del año 2000 hemos dado un paso trascendental en la extensión geográfica y en la profundización de la Unión, a pesar de las dificultades y las resistencias que hemos tenido que salvar los que creemos en un impulso más integrado para Europa.

Esto ha sido posible gracias a la actitud de todos los miembros de la Unión, y quiero mencionar aquí la especial actitud de Alemania, que ha tenido la perspectiva y responsabilidad suficiente para saber anteponer su peso demográfico a la consecución del anhelado compromiso, y el hecho que la Presidencia de la Unión recaía en un país fundador de la misma, grande y profundamente europeísta. La Presidencia, que ha buscado en todo momento y con ahínco el acuerdo, ha sido eficazmente representada por el Presidente Chirac y su Primer Ministro. Sin su empeño, constancia y su capacidad de negociación no hubiésemos llegado a resultado alguno.

Además de estar precedida por la celebración de la Conferencia Europea, Niza constaba de tres partes diferenciadas: la Solemne Declaración de la Carta de los Derechos Fundamentales; la revisión habitual de los trabajos de la Unión, que se recogen en las tradicionales Conclusiones de la Presidencia; y la Conferencia Intergubernamental, cuya misión era acabar la tarea que el Tratado de Amsterdam dejó incumplida y que se plasma en el Tratado de Niza.

La complejidad y la trascendencia de lo abordado en Niza lo muestra el hecho de las cuestiones europeas tan relevantes que quedaron por resolver desde Amsterdam. Bastará decir al respecto que el Consejo Europeo de Niza ha sido el más largo de los celebrados hasta la fecha, y esto es así, Señorías, porque se han negociado y modificado aspectos que no habían sido debatidos desde la propia fundación de las Comunidades Europeas.

Señorías,

El gran reto de este Consejo Europeo era la Conferencia Intergubernamental, que tenía como misión fundamental preparar la Unión Europea para la ampliación. Sin ampliación, Europa quedaría sin la necesaria dimensión continental para actuar en la época de la globalización. La ampliación, que es más una oportunidad que un problema, pide esfuerzos a los Estados miembros, y España está dispuesta a asumirlos y a compartirlos.

La preparación de la ampliación requería llegar a un acuerdo razonable y equilibrado, que pudiera ser asumido por todos, sobre la ponderación de los votos en el Consejo, el funcionamiento y la composición de la Comisión, las Cooperaciones reforzadas y la extensión de la mayoría cualificada a determinadas áreas del Tratado.

Pero Niza no sólo ha cumplido el mandato del Consejo Europeo de Helsinki, que definió la agenda de esta Conferencia, sino que ha fijado nuevas metas, nuevos pasos a dar. De ahí que, gracias a la Declaración sobre la Conferencia de 2004, el proceso de integración europea siga progresando.

Permítanme que, a modo de introducción, les enumere sucintamente los principales logros de la Conferencia Intergubernamental:

En primer lugar, se han redistribuido los votos en el Consejo para facilitar la toma de decisiones cuando la Unión Europea cuente con 27 miembros.

En segundo lugar, hemos flexibilizado y mejorado el mecanismo de las cooperaciones reforzadas, adaptándolo a las nuevas realidades y necesidades de Europa. Este instrumento va a ser, a partir de ahora, un medio privilegiado para poder avanzar en la integración, salvaguardando, al mismo tiempo, la coherencia jurídica e institucional de la Unión Europea y de su acervo.

En tercer lugar, hemos decidido la extensión de la mayoría cualificada a 35 nuevos supuestos.

En cuarto lugar, hemos acordado una ambiciosa reforma del sistema jurisdiccional comunitario, que permitirá al Tribunal de Justicia seguir ejerciendo con eficacia, en una Unión ampliada, su función de garantizar el respeto del Derecho en la interpretación y aplicación del Tratado.

En quinto lugar, el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social y el Tribunal de Cuentas han sido también objeto de adaptaciones y modificaciones basados en criterios fundamentalmente demográficos.

Y, en sexto lugar, hay que citar el importante acuerdo de modificar el artículo 7º del Tratado para establecer un mecanismo de alerta y vigilancia que perfeccione el actual sistema de sanción a un Estado miembro en caso de violación de los derechos humanos o principios democráticos.

Señorías,

Me detendré ahora brevemente a comentar las cuestiones más importantes de la Conferencia Intergubernamental.

Como saben, la nueva ponderación de votos en el Consejo ha sido la parte más difícil y laboriosa de la negociación, y lo que ha condicionado el paquete global de la Conferencia Intergubernamental.

El sistema de votos actual era el resultado de yuxtaponer al esquema recogido en los Tratados de Roma de 1957 las diversas reglas decididas con ocasión de las adhesiones de 1973, 1981, 1986 y 1994. Todas estas ampliaciones han ido sustituyendo o modificando los equilibrios originarios. Por otra parte y, como Sus Señorías saben, en un futuro no muy lejano vamos a afrontar una ampliación que va a transformar la Unión actual de 15 Estados miembros en una nueva Unión formada por 27 miembros. Era necesario, por lo tanto, afrontar una reforma sustancial de los votos en el Consejo que dote a esta institución de una mayor legitimidad y que tenga en cuenta los nuevos equilibrios y las nuevas realidades.

De acuerdo con el Tratado de Niza, se pueden distinguir cinco grandes grupos de países de acuerdo con la nueva escala de votos en el Consejo: el primer grupo estaría formado Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, España y Polonia, con 29 a 27 votos; el segundo lo compondrían Rumanía, Holanda, Grecia, República Checa, Bélgica, Hungría y Portugal, con 14, 13 y 12 votos; el tercer grupo es el formado por Suecia, Bulgaria y Austria, con 10 votos; al cuarto grupo pertenecerían Eslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Irlanda y Lituania, con 7 votos; y el quinto grupo es el de Letonia, Eslovenia, Estonia, Chipre, Luxemburgo y Malta, con 4 y 3 votos.

La definición de estos grupos tiene, por supuesto, una base en la población; pero no es ésa la única explicación pues, precisamente, las grandes diferencias demográficas dentro de los grupos, y entre un grupo y otro, demuestran que hay otra serie de criterios políticos que se han tenido en cuenta.

De esta distribución se desprende que hay un primer grupo de seis países grandes que tiene entre el doble y algo más del doble de votos del siguiente grupo constituido por los países medianos grandes. A continuación, viene el tercer grupo de países medianos pequeños y, por último, los dos grupos de países pequeños, con 7 votos, y el de los países muy pequeños, con 4 y 3 votos.

Si se compara esta distribución con la que había hasta ahora, se ve que España es ahora, en términos de votos, un país grande, lo que en nuestro Tratado de Adhesión no era evidente en el Consejo, aunque sí en la Comisión.

En la Comunidad de 12 la diferencia de votos de España con los grandes era de 2, es decir, de un 20 por 100; y la diferencia de votos de España con el grupo siguiente era de 3, es decir, de un 27,5 por 100. Con el Tratado de Niza, la diferencia de votos entre España y los cuatro más grandes será de 2, es decir, una diferencia del 7 por 100; y la diferencia entre España y la media de votos del siguiente grupo, que es de 13, será del 48 por 100.

Como más arriba he señalado, uno de los principales objetivos de este ejercicio era el de reestablecer el equilibrio entre los grandes y los pequeños Estados. Este objetivo persigue evitar que un pequeño porcentaje de la población o que un reducido número de Estados puedan minorizar, bien a la mayoría de los Estados, bien a la mayoría de la

población. Creemos que la fórmula que hemos encontrado, es decir, que en una Europa a 27 miembros tres grandes y un pequeño alcancen la legitimidad suficiente como para poder oponerse a una decisión no lo suficientemente representativa, cumple con lo buscado.

Niza debe entenderse como la búsqueda de una forma de adoptar decisiones en el Consejo que nos permita seguir trabajando de forma más dinámica y legítima en la razón de ser de la Unión; es decir, en la consecución de una Unión Política.

España ha logrado los objetivos fundamentales que se había marcado, que eran, en primer lugar, diseñar un sistema eficaz y representativo de toma de decisiones y, en segundo lugar, recuperar y mejorar los equilibrios con los que nos encontramos cuando ingresamos en la Comunidad Europea. La nueva fórmula acordada entrará en vigor al mismo tiempo que se constituya la próxima Comisión a partir del 1 de enero de 2005.

Señorías,

La Comisión es, en nuestro entender, el motor de la integración europea. Todas las delegaciones hemos sido muy conscientes de su labor, vital para la Unión, a la hora de decidir el funcionamiento y la composición del Consejo de Comisarios. Hemos mantenido la colegialidad de la Comisión, se ha evitado que pudiera consagrarse la desigualdad de sus miembros y se ha mantenido el monopolio de su iniciativa legislativa. Creo y espero, sinceramente, que la Comisión Europea saldrá reforzada del Tratado de Niza.

El acuerdo al que hemos llegado sobre una limitación diferida de la Comisión es un compromiso razonable, aunque nosotros hubiésemos preferido una Comisión con un menor número de Comisarios.

A partir del año 2005 la Comisión estará formada por un nacional de cada Estado miembro. En el momento en que la Unión cuente con 27 Estados miembros se tomará una decisión por la que se fija el número definitivo de miembros de la Comisión que, en cualquier caso, deberá ser inferior a 27, en un procedimiento de rotación igualitaria. Se garantiza así que la Comisión no crezca ilimitadamente y que, cuando llegue el momento de la decisión, contemos con experiencia suficiente para saber cuál debe ser su composición.

En el contexto de esta reforma es también muy importante el reforzamiento de los poderes de su Presidente, que será elegido por mayoría cualificada y que tendrá plena capacidad para decidir la organización interna de la Comisión, pudiendo a tal efecto reorganizar el reparto de las carteras a lo largo de su mandato y nombrar a los vicepresidentes que considere oportuno. Los miembros de la Comisión serán elegidos por el Consejo por mayoría cualificada y de común acuerdo con el Presidente designado.

Es importante reflexionar un momento, Señorías, sobre el significado de lo acordado. En Niza hemos cruzado una barrera muy importante. Hasta ahora, la Comisión estaba obligatoriamente compuesta por, al menos, un representante de cada Estado miembro. Con la decisión de limitar el número de Comisarios, los Estados y, especialmente, los Estados que hasta ahora teníamos dos Comisarios hemos avanzado definitivamente para lograr hacer del Colegio de Comisarios un órgano verdaderamente europeo.

Señorías,

En el acuerdo final sobre cooperaciones reforzadas, es decir, el mecanismo recogido en el Tratado que permite a un grupo de Estados avanzar más rápidamente que otros en un determinado campo, se ha llegado a una conclusión satisfactoria, tanto desde el punto de vista general como desde el punto de vista de las ideas aportadas por España.

En primer lugar, se flexibiliza el procedimiento para el establecimiento de una cooperación reforzada en el Primer Pilar, eliminando el derecho de veto y, a cambio, se refuerzan las garantías para asegurar el respeto del acervo comunitario para que tales cooperaciones no puedan menoscabar el Mercado Interior.

En segundo lugar, se extiende la posibilidad de su aplicación a una parte importante del Segundo Pilar. Además, a partir de ahora, las cooperaciones reforzadas serán abiertas; es decir, existirá la posibilidad para los Estados que no participen en ellas de adherirse en cualquier momento.

Quiero llamar su atención sobre la importancia que tiene que en el futuro puedan constituirse cooperaciones reforzadas para la aplicación de una acción común o de una posición común en el Segundo Pilar. Aunque tímido, éste es un paso importante hacia la futura definición de la Política Exterior y de Defensa Común. Todos los Estados miembros podrán, a partir de ahora, integrarse en cuantas iniciativas relativas a la Política Exterior se desarrollen en el ámbito europeo.

Señorías,

Se ha conseguido afianzar aún más la mayoría cualificada como mecanismo de toma de decisiones en el Consejo.

El objetivo que perseguíamos al instituir la mayoría cualificada como el principal sistema de votación en el Consejo era el de dotar a la Unión de una mayor flexibilidad y legitimidad. Si actualmente más del 60 por 100 de las decisiones de la Unión se toman por mayoría cualificada, creemos que con lo aprobado estaremos rozando el 80 por 100 de las decisiones de la Unión Europea. De todas formas, hay que seguir trabajando para reducir aproximadamente las veinticinco disposiciones que quedan en los Tratados y que conservan la unanimidad.

Treinta y cinco disposiciones hasta ahora regidas por la unanimidad pasarán a ser votadas por mayoría cualificada. Algunas de ellas son de singular importancia para España, como las relativas a la ciudadanía o a la libre circulación de personas, lo que permitirá profundizar en el programa de Tampere para el desarrollo de un espacio de libertad, seguridad y justicia. En este ámbito, destaco que las medidas sobre asilo e inmigración se adoptarán por mayoría cualificada, una vez que se hayan definido las normas comunes y los principios que rigen dichas materias, y, en el caso de las relativas a fronteras exteriores, tan pronto se llegue a un acuerdo sobre su ámbito de aplicación.

La libre circulación de trabajadores será una realidad más cercana pues, gracias a la mayoría cualificada, se acelerará la toma de decisiones en el Consejo y, en línea con lo acordado en Lisboa, las medidas destinadas a fomentar la cooperación entre los Estados

miembros para la modernización de los sistemas de protección social recibirán un fuerte impulso.

La Conferencia Intergubernamental ha mantenido la unanimidad en ciertas materias, sin duda, importantes. La fórmula pactada sobre fondos estructurales y el Fondo de Cohesión es razonable y satisfactoria. Garantiza, como era nuestro deseo, que las próximas Perspectivas Financieras y el Acuerdo Interinstitucional con el Parlamento Europeo que las acompañará serán decididas por unanimidad, lo que permitirá mantener la cohesión en los años posteriores a 2006.

Quiero, de todas formas, subrayar que este Gobierno trabaja para que, en un plazo no muy lejano, el crecimiento económico español permita que alcancemos unos niveles de renta que nos permitan converger con las economías más avanzadas de la Unión.

En política comercial común sobre servicios y propiedad intelectual, el artículo 133 del Tratado, se ha logrado un compromiso equilibrado que permitirá reforzar la capacidad negociadora de la Unión en los foros multilaterales, manteniendo, al mismo tiempo, las garantías suficientes para preservar los intereses de los Estados miembros.

Aparece por primera vez en el Tratado una vieja aspiración española, que es la creación de una Unidad Europea de Cooperación Judicial (Eurojust) que, similar a la función que realiza Europol en materia de cooperación policial, va a contribuir para que el Espacio de Libertad, Justicia y Seguridad que España viene impulsando desde Tampere sea más cercano y real para los ciudadanos.

Señorías,

La característica intrínseca de la Unión es también la constante búsqueda de nuevas esferas de integración; por eso hemos reflexionado también sobre el siguiente paso, tras haber concluido con éxito la etapa de Niza.

El acuerdo para convocar en 2004 una nueva Conferencia Intergubernamental no prejuzga los resultados de esta Conferencia. Es, por el contrario, la comprobación de que, abierto el camino de la ampliación, conviene seguir profundizando el debate sobre el futuro desarrollo de la Unión Europea y preparar una nueva Conferencia en la que participarán los candidatos que hayan concluido las negociaciones de adhesión y en la que se abordarán, entre otras, las cuestiones siguientes: el reparto de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros, el estatuto de la Carta de Derechos Fundamentales, la simplificación de los Tratados y el papel de los Parlamentos nacionales.

En este debate, que no tiene una agenda cerrada, España tratará de defender una delimitación de las competencias que suponga una mayor transparencia a la hora de determinar quién es responsable de qué, teniendo en cuenta el acervo comunitario y los límites constitucionales de todos los Estados miembros. Plantearemos también la necesidad de mantener en todo momento la globalidad del proceso de integración en sus diversas facetas: la económica, la social, la de política exterior y de defensa, y de asuntos de justicia e interior.

Dentro del contexto del año 2004, el Gobierno quiere reforzar su colaboración con el Parlamento para seguir explicando, a través de él, nuestras estrategias de negociación, nuestras inquietudes y nuestros intereses, forjando el más amplio acuerdo y consenso, por lo que propongo que en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la Unión Europea se forme una subcomisión encargada de seguir los trabajos de la Conferencia Intergubernamental del año 2004.

Señorías,

En Niza se han celebrado también sendas reuniones del Consejo Europeo y de la Conferencia Europea. Efectivamente, el jueves día 7 celebramos la reunión de la Conferencia Europea, en la que participaron los quince países miembros, los países candidatos, Turquía, Suiza, el Parlamento Europeo, la Comisión y el Secretario General del Consejo. La Conferencia Europea se ha reunido por segunda vez a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. Los trabajos de la Conferencia se centraron en la Conferencia Intergubernamental y en la ampliación.

Quiero comunicarles que la Unión estará preparada para acoger a los primeros nuevos miembros a partir del fin del año 2002. De ahí que resulte imprescindible asociar a los países candidatos, como acabo de decir, en nuestras reflexiones. La Conferencia Europea acogerá en un futuro también a los países signatarios de los Acuerdos de Estabilidad y Asociación con verdadera vocación europea, los Balcanes occidentales, así como a los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Tenemos que ser conscientes de que el proceso de ampliación europea requerirá esfuerzos por parte de todos. España apoya y quiere impulsar el calendario que ha adelantado la Comisión en su Informe Estratégico y coordinará estrechamente su Presidencia con las de Suecia y Bélgica, de modo que en el primer semestre del año 2002 hayamos avanzado de una manera sustancial en el proceso de ampliación. En el Consejo Europeo de Gotemburgo de junio del año 2001 se evaluarán los progresos realizados en el ejercicio del proceso de ampliación.

Señorías,

El Consejo, el Parlamento y la Comisión han proclamado de forma solemne y conjuntamente la Carta de Derechos Fundamentales, en la que se recogen los valores y principios comunes a la Unión Europea y se asume el compromiso de preservarlos y fomentarlos, situando a la persona en el centro de la actuación de la Unión.

El texto de la Carta es ambicioso y realista, puesto que es el resultado de un loable esfuerzo de compromiso entre los Gobiernos, los Parlamentos Nacionales y el Parlamento Europeo. España, que ha desempeñado un papel muy activo en la redacción de la Carta, es partidaria de que en el futuro se integre en el nuevo Tratado de la Unión Europea y de que se la dote de fuerza jurídica vinculante.

En cuanto a la Política Europea de Seguridad y Defensa, hemos dado un paso más en la dirección que nos marcamos en los pasados Consejos Europeos de Colonia, Helsinki y Feira. En Niza hemos aprobado un informe presentado por la Presidencia, con sus correspondientes anejos, por el que se adoptan importantes decisiones que permitirán a

la Unión disponer de estructuras políticas y militares permanentes, así como de capacidades operativas en el ámbito de la gestión civil y militar de crisis.

La próxima Presidencia ha recibido el mandato de llegar a un acuerdo entre la Unión Europea y la OTAN. Espero que los órganos permanentes de la Política Europea de Seguridad y Defensa se hayan puesto en marcha y sean operativos durante el año 2001. Quiero reiterar que, a pesar de lo que se ha recogido en las Conclusiones, a España le hubiese gustado y hubiese aspirado a llegar más lejos en este punto.

El Consejo ha aprobado también la Agenda Social Europea. Se trata, Señorías, de una propuesta de programa de trabajo en materia de política social para el período 2000-2005. La Agenda Social Europea constituye uno de los elementos claves para desarrollar la estrategia de modernización económica y social acordada en Lisboa. En el Consejo de Estocolmo se revisarán por primera vez los progresos desarrollados en la ejecución de esta Agenda, revisión que se producirá anualmente y que, por lo tanto, tendrá que ser realizada también a lo largo de nuestra Presidencia.

Tengo la satisfacción de anunciarles que, gracias a la voluntad negociadora de todos, y especialmente a la voluntad española, se ha alcanzado un importante acuerdo sobre la participación de los trabajadores en el contexto del Estatuto de la Sociedad Europea. Este acuerdo nos permitirá ultimar el Estatuto de la Sociedad Europea y dotarnos de un elemento importante en la construcción del Mercado Único, al tiempo que se preservan las tradiciones de los distintos Estados miembros en materia de relaciones laborales.

Señorías,

Hemos tomado también nota de las medidas adoptadas por el Consejo de Agricultura en la lucha contra la Encefalopatía Espongiforme Bovina, que incluye la suspensión del uso de harinas animales en la alimentación de animales de producción y la ampliación de los programas de pruebas.

Hemos discutido también las medidas para mejorar la seguridad en el transporte marítimo, instando a las instituciones comunitarias para que adopten cuanto antes las medidas sobre el control de buques y la eliminación de los petroleros de casco único.

Conscientes siempre de la enorme relevancia de los problemas medioambientales, lamentamos la falta de acuerdo en la Conferencia de La Haya sobre el cambio climático y deseamos que la Conferencia de las Partes reanude cuanto antes sus trabajos.

Hemos tomado nota del estudio que va a realizar la Comisión sobre los servicios de interés general para lograr una mayor seguridad jurídica y un incremento de la misma en aplicación del derecho de la competencia.

Quiero hacer hincapié en las Conclusiones que hemos adoptado en relación con la creación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, ámbito en el que, como ustedes saben, España desarrolla un papel muy activo. En esta materia España e Italia han presentado en Niza la iniciativa conjunta relativa a la colaboración entre las fuerzas de policía en la vigilancia de las fronteras exteriores de la Unión con el objetivo de mejorar el control de la inmigración clandestina. Esta iniciativa es un ejemplo y una actitud innovadora en esta materia, como ha quedado de manifiesto en el reciente Tratado

firmado entre España e Italia para superar el procedimiento de extradición en delitos especialmente graves.

El Consejo, dentro del espíritu de Tampere, ha recordado la importancia de que la Unión participe plenamente en la lucha internacional contra el blanqueo de capitales y ha tomado nota de los importantes avances logrados en todos los aspectos de la política de asilo e inmigración.

Se ha adoptado también una Declaración sobre las características específicas del deporte, que reconoce su importante función social y fomenta la práctica del deporte para todos los ciudadanos de la Unión.

En este Consejo Europeo se recoge también una importante Declaración sobre el asunto del Acuerdo de Pesca con Marruecos, que es especialmente relevante y positiva para España, ya que supone una importante llamada de atención para que las negociaciones concluyan antes de fin de año. La Unión da, por lo tanto, un importante espaldarazo a los intereses pesqueros españoles. El Consejo reconoce también que, en el caso de que las negociaciones fracasen, es necesario un programa de acción específico para que la flota comunitaria más dependiente de la pesca en aguas de Marruecos pueda afrontar su reestructuración con unas garantías aceptables a medio plazo, al tiempo que se prorrogan las ayudas en concepto de inactividad.

En lo que concierne a la situación en Oriente Medio, he de subrayar el llamamiento que hemos hecho a las partes para que abandonen la violencia y se reanuden las negociaciones, como al parecer está ocurriendo estos días. Hemos adoptado una Declaración clara en esa línea.

Esta Declaración hace un llamamiento para que la Comisión de Establecimiento de los hechos, en la que participa el Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común, comience cuanto antes sus trabajos sobre el terreno y subraya también lo beneficioso que sería alcanzar un acuerdo para el envío de una misión de observadores, cuestión ésta que está siendo considerada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Respecto del Mediterráneo, hemos confirmado nuestro compromiso con el Proceso de Barcelona, dotando al programa MEDA con fondos que para el sexenio 2000-2006 ascenderán a 5.350 millones de euros.

Los Balcanes han tenido en este Consejo un tratamiento diferente del recibido en otras ocasiones. Los acontecimientos políticos acaecidos en la región, el impulso democrático general y las posibilidades de avanzar en la cooperación regional nos confirman que el proceso de estabilización y asociación lanzado por la Unión es un instrumento adecuado para impulsar y consolidar la paz y la estabilidad en la zona.

Señorías,

El debate sobre la nueva arquitectura institucional de la Unión no nos debe hacer olvidar el verdadero objetivo que perseguimos: que la Unión Europea sea capaz de dar una respuesta eficaz a los problemas de los ciudadanos. Para responder a las expectativas de esto, tenemos que contribuir a lograr una Europa reforzada al servicio

de quienes la viven, una Europa competitiva y dinámica, que preserve su cohesión social, y una Europa abierta al mundo.

En Niza hemos diseñado la forma en la que la Unión Europea del siglo XXI tomará sus decisiones. A partir de ahora, tenemos que seguir trabajando para hacer que Europa siga cumpliendo las expectativas de sus ciudadanos y ello pasa, en mi opinión, por tres cosas: conseguir que la ampliación de la Unión Europea sea un éxito, seguir impulsando la reforma económica iniciada en Lisboa y construir el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

La contribución española para conseguir estos objetivos ha sido de mantener posturas abiertas y flexibles. Hemos apoyado el paso a la mayoría cualificada, hemos protegido la coherencia y el acervo comunitario en las cooperaciones reforzadas, hemos contribuido a encauzar el proceso de ampliación y hemos participado activamente para que se encuentre un resultado equitativo en el tema del funcionamiento y composición del Colegio de Comisarios.

Soy muy consciente de las grandes expectativas que la Conferencia Intergubernamental había suscitado. Creo que el resultado que hemos obtenido es el mejor de los posibles y ello hace sentirme optimista sobre el desarrollo futuro de la Unión.

En la Unión Europea se plantean constantemente nuevas iniciativas, nuevos progresos hacia la integración y nuevas perspectivas. Nos vamos acercando progresivamente a la Unión Política y, Señorías, todos debemos ser conscientes de que eso, sencillamente, no es fácil.

Muchas gracias, señora Presidenta.